

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N^o 059 /

CONCON, 17 ENE 2017

**LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en los Art. 4° y 8 de la Ley N° 19424, que creó la comuna de Concón, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha de 01 diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 1927 de fecha 28.11.16 en donde declara vacante el Grado 13 , escalafón Técnico, Certificado de Disponibilidad N° 69 y la resolución alcaldicia.

DECRETO

1- RATIFIQUESE NOMBRAMIENTO en calidad de Suplente, asimilado a grado 13 de la E.M, Escalafón Técnico a **D. LORENA NOEMI VALENZUELA OYANEDER, RUT N. -6,** a contar del 16 de enero al 15 de julio de 2017, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y asignada como Apoyo a Actividades Municipales.

2.- CANCELESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 13, suplencia, con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en personal" del presupuesto Municipal.

Anótese, Comuníquese y Regístrese este decreto en página la Contraloría General de la Republica, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.



MARI LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3